

Junta General Extraordinaria de 29 de septiembre de 2008

Conforme al Acta nº 107, en el domicilio social, calle Amposta, 22, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), siendo las 9:00 horas del día 29 de septiembre de 2008, se reúne en primera convocatoria la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Señores Accionistas de la COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A., previa la publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil, núm. 157, en fecha 19 Agosto de 2008, los anuncios conteniendo la convocatoria.

De acuerdo con los Estatutos, preside la Junta la Vicepresidenta del Consejo de Administración, D^a M^a Paz Corominas Guerín, quien declara abierta la sesión. A continuación, la Junta designa como Secretario a D^a Sandra Medina Pérez.

Se deposita sobre la mesa un ejemplar de cada una de las publicaciones que contiene la convocatoria.

Verificada la lista de asistencia, que es firmada por el Sr. Secretario, con el visto bueno del Sr. Presidente, y de la cual se adjunta un ejemplar aneja a la presente acta, resulta que se hallan presentes 1 accionistas poseedores en conjunto de acciones representativas del 98,52 % del capital desembolsado o, lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho de voto, y representados por 1 accionistas poseedores en conjunto de 230.882 acciones representativas del 98,52 % del capital desembolsado o, lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho a voto, lo que totaliza en un número de 1 accionistas presentes o representados y una concurrencia de 230.882 acciones, representativas del 98,52 % del capital social, o lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho a voto y, en consecuencia, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Junta General en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta realizada por la accionista ACINIPO 07, S.L. de exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Barcelona, mediante la formulación por la propia ACINIPO 07, S.L. de una oferta por exclusión al precio de 40,92 euros por acción, o, en caso de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo admita, a través de un procedimiento equivalente que asegure la protección de los legítimos intereses de los titulares de las acciones de CELO afectados por la exclusión consistente en el mantenimiento por ACINIPO 07, S.L. de una orden de compra al precio indicado, esto es 40,92 euros por acción.
2. Ruegos y preguntas.
3. Delegación de facultades.
4. Aprobación del Acta de la reunión.

Se procede a dar lectura a la convocatoria, al Orden del Día y a la lista de accionistas presentes o representados, indicando el número de acciones y de votos que corresponde a cada uno.

El Informe de Administradores relativo a los puntos del Orden del Día, fue publicado y puesto a disposición de los Srs. accionistas, así como la documentación oportuna.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Accionistas si desean alguna aclaración respecto a los documentos anteriormente leídos, sin que haya ninguna intervención.

Seguidamente, la Junta adopta los Acuerdos siguientes:

ACUERDO 1

Aprobar la exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Barcelona, mediante la formulación por el accionista mayoritario ACINIPO 07, S.L. de una oferta por exclusión al precio de 40,92 euros por acción, o, en caso de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo admita, a través de un procedimiento equivalente que asegure la protección de los legítimos intereses de los titulares de las acciones de CELO afectados por la exclusión consistente en el mantenimiento por ACINIPO 07, S.L. de una orden de compra al precio indicado, esto es 40,92 euros por acción, así como por el precio contingente, en su caso.

Con referencia a dicho Acuerdo, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

ACUERDO 2

Delegar en el Consejo de Administración, y de forma indistinta en el accionista mayoritario ACINIPO 07, S.L y en los apoderados y abogados que ACINIPO 07, S.L., dicha sociedad faculte para que realicen todos los trámites que sean menester en relación al acuerdo 1 adoptado en la presente Junta y comparecer ante cuantos organismos oficiales sea menester, señalándose a efectos enunciativos y no limitativos la CNMV y la Generalitat de Catalunya, adoptando los acuerdos que consideren oportunos para el buen fin de dicho acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión para proceder a la redacción de la presente Acta y, una vez reanudada la sesión, se da lectura de la misma, y el Acta es aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

Se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.